



Formando ciudadanos
combatientes!

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GONZÁLEZMEJÍA

Resolución de aprobación 3706 de 29 de octubre de

NIT 816006339-9 - DANE 166001003505

PEREIRA Cra. 17 82-103 GAMMA II - III

<http://saia.pereira.gov.co> 9

Pág.1 de2

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 3013-2016

Fecha: 25/01/2016 - 16:28:18

Recibido por: JOSE OYER BUENRABO

Destino: Secretario de Educación

Pereira, Enero 21 de 2016

R/019/2016

Doctora

DIANA MARLENY ORTIZ MONTOYA

Directora Operativa de Asesoría Jurídica y

Control Disciplinario del Personal Docente

Ciudad

ASUNTO :Respuesta circular Interna No. 003 Información de los Establecimientos Educativos.

Cordial saludo.

Conforme información solicitada en la Circular 003 del 19 de Enero de 2016 nos permitimos responder:

1. Con respecto al área del lote no tenemos referencia; según Respuesta dada por Luis Enrique Abad Garcés Director Territorial de Risaralda del IGAC el área construida de la Institución Educativa Luis Carlos González es de 1344 M2 (se adjunta comunicado 6018) y con respecto al nombre de la institución pública que figura como propietaria según la misma respuesta aparece a nombre del Colegio Luis Carlos González Mejía según ficha catastral No.01-09-00-00-0698-0002-5-00-00-001. Se adjunta comunicación No. 283 recibida del IGAC en Junio 10 de 2015 y cuadro de verificación capacidad instalada.
2. En relación al estado actual de las instalaciones se han hecho varias solicitudes; la última se realizó el 07 de Enero según comunicado 001 de 2016 y radicado No. 578 sobre las necesidades institucionales para el año lectivo 2016 y donde se encuentra la petición para construcción y/o ampliación de: sala de profesores, baños, instalaciones sanitarias, eléctricas, mejoramiento de diferentes salas como audiovisuales, bilingüismo, artística, laboratorio de biología y física y aulas transición y primaria.

Teléfonos Fijos:
3271545-3271858

Correo:
ieluiscarlosgonzalez@gmail.com

32 AÑOS



Formando ciudadanos
combatientes!

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GONZÁLEZMEJÍA

Resolución de aprobación 3706 de 29 de octubre de 2009

NIT 816006339-9 - DANE 166001003505

PEREIRA Cra. 17 82-103 GAMMA II - III

Pág.2 de2

3. Acerca de estudios para remodelar y reforzar la edificación se realizó un proyecto para la ampliación sala de música, sala de profesores y baterías sanitarias el cual incluye planos arquitectónicos, estructurales y presupuesto de obra enviado el 31 de Agosto del 2015 según comunicado 232 y radicado no.49690 (se adjunta comunicado 232).
4. con respecto a la certificación de ley de sismo resistencia no contamos con estudios, planos o certificados que nos puedan dar soporte a dicha solicitud, lo cual también se hace evidente de la necesidad de enviar a Ingenieros y/o Arquitectos a valorar y elaborar dichos estudios y planos respectivos. Aclarando que es una construcción de 32 años de antigüedad, que se ha realizado por etapas.

Adjunto:

- Fotocopia Comunicado 6018 del IGAC, recibida en radicado No. 283 del 10 de junio de 2015, con cuadro verificación capacidad instalada.
- Fotocopia Comunicacion No. 001/2016, con radicado No. 5478 enviada al Dr. Daniel Leonardo Perdomo – Etsado inicial y necesidades Institucionales año lectivo 2016.
- Fofocopia de comunicado 232 de la Institucion Educativa Luis Carlos González Mejía, de fecha Agosto 31 de 2015, referente a proyecto para construccion de plancha (primer piso sala de musica y artes, segundo piso:sala de pforesores) y baterias sanitarias para estudiantes.

Con sentimiento de respeto y gratitud,

Mag. LUIS ALBERTO ARTEAGA CASAS
Rector



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	25 de enero de 2016	Número de radicado:	3013
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	19		
Persona natural o jurídica:	LUIS ALBERTO ARTEAGA CASAS		
Descripción o asunto:	RESPUESTA A CIRCULAR INTERNA N°003 DEL 2016	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	6
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

